

25 Enero 2006

Nota Informativa

Programa Especial Concurrente 2006

El 15 de noviembre de 2005 la H. Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 (PEF 2006), en éste destaca el Programa Especial Concurrente (PEC) por el monto de recursos asignados de 154 mil 915.7 millones de pesos. El 2 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en su página de Internet las asignaciones definitivas del PEF 2006. Para el Programa Especial Concurrente, se identifica la cantidad de 154 mil 855. 1 millones de pesos, superiores en 8 mil 880.8 millones de pesos y con una variación real del 2.6 por ciento al monto aprobado en el 2005¹.

Entre los programas de Desarrollo Social que tienen incidencia en el medio rural, para fomentar las actividades productivas entre otros, destacan: el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

(FOMMUR) al cual le asignaron 123.7 millones de pesos para el 2006, misma cantidad a lo aprobado en el 2005.

Otro de los programas que incrementó la H. Cámara de Diputados con 200 millones de pesos fue el Fondo Nacional de Apoyos para empresas en Solidaridad (FONAES) asignándole la cantidad de 558.9 millones de pesos, monto menor en 110.3 millones de pesos a lo aprobado en el 2005, por lo que registra un decremento en términos reales de 19.2 por ciento. Es notable la disminución de recursos presupuestados para la Secretaría de Economía para el 2006, por 888.8 millones de pesos, monto menor a lo presupuestado al 2005 que fue de 1 mil 016.4 millones de pesos, esto es una disminución en términos reales de 15.4 por ciento.

Programa Especial Concurrente
Comparativo 2005 - 2006
(millones de pesos)

Ramos	Aprobado 2005 DOF	PPEF 2006	PEF 06	Diferencia Absoluta		Dif. Abs.		Diferencia PEF 06	Variación Real %
				PEF 06	PEF 06 vs PPEF 06 - PPEF 06	PEF 06 vs PPEF 06	Diferencia Relativa -Aprobado 05		
TOTAL	145,974.3	137,575.6	154,855.1	17,279.5	12.6	8,880.8	2.6		
01 PODER LEGISLATIVO	34.7	5.0	26.6	21.6	432.0	-8.1	-25.9		
04 SEGOB	-	-	298.5	298.5	-	298.5	n.a.		
05 S R E	79.2	73.2	73.2	0.0	0.0	-6.0	-10.6		
06 SHCP	6,918.3	5,533.9	6,527.2	993.3	17.9	-391.1	-8.8		
08 SAGARPA	48,396.9	37,479.2	51,020.7	13,541.5	36.1	2,623.8	2.0		
09 SCT	2,151.1	2,504.8	2,504.8	0.0	0.0	353.7	12.6		
10 ECONOMÍA	1,016.4	487.4	888.8	401.4	82.4	-127.6	-15.4		
11 SEP	23,829.7	24,732.6	24,732.6	0.0	0.0	902.9	0.4		
12 SALUD	13,582.8	12,268.4	12,268.4	0.0	0.0	-1,314.4	-12.6		
14 STPS	74.6	75.9	75.9	0.0	0.0	1.3	-1.6		
15 SRA	4,856.1	2,868.8	4,435.6	1,566.8	54.6	-420.5	-11.7		
16 SEMARNAT	11,304.8	8,758.5	9,027.7	269.2	3.1	-2,277.1	-22.8		
19 IMSS	623.6	4,689.3	4,880.1	190.8	4.1	4,256.5	656.8		
20 SEDESOL	17,447.6	17,222.0	17,222.0	0.0	0.0	-225.6	-4.5		
21 SECTUR	3.8	1.6	1.6	0.0	0.0	-2.2	-59.3		
31 TSA	574.2	578.7	575.1	-3.6	-0.6	0.9	-3.1		
33 APORT. FEDERALES	15,081.3	20,296.3	20,296.3	0.0	0.0	5,215.0	30.2		

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del DOF 20/XII/2005 y PEF 2006

¹La diferencia entre el monto aprobado en el anexo 3 y el monto publicado por la SHCP se explica por las reducciones contempladas en el anexo 18 del PEF, que no se incorporaron en el anexo 3 del mismo

Cabe destacar las dependencias con mayor impacto en el medio rural:

SAGARPA: Se le asignó la cantidad de 51 mil 020.7 millones de pesos, de lo que resulta una diferencia absoluta positiva de 2 mil 623.8 millones de pesos por lo que representa una variación real de 2.0 por ciento; y equivale a un 32.0 por ciento del total global del PEC 2006, porcentaje similar a lo que correspondió el año pasado, siendo el Programa “*Alianza para el Campo*” uno de los rubros afectados con una variación negativa del 26.2 por ciento respecto al año anterior.

SEP: se le asignó un presupuesto de 24 mil 732.6 millones de pesos, cifra que aumentó en 902.9 millones de pesos respecto al año anterior, con una variación positiva en términos reales de 0.4 por ciento, y que representa el 16 por ciento de la cantidad total presupuestada para el PEC 2006.

SEDESOL: ocupa el 11.1 por ciento y las Aportaciones Federales equivalen al 13.1 por ciento del monto total asignado al Programa Especial Concurrente 2006.

SEMARNAT: los recursos considerados en el Dictamen de Presupuesto 2006 suman la cantidad de 9 mil 027.7 millones de pesos, cifra inferior en 2 mil 277.1 millones de pesos a lo aprobado el año 2005, significa una variación negativa en términos reales de 22.8 por ciento; y representa un 5.8 por ciento del total global del PEC para el 2006.

SHCP: Para el 2006, el dictamen considera la suma de 6 mil 527.2 millones de pesos, representando un decremento de 391.2 millones de pesos respecto al año 2005, cantidad que significa una reducción de 8.8 por ciento en términos reales. Y corresponde el 4.2 por ciento de la estructura presupuestal del PEC 2006.

SRA: presenta un presupuesto de 4 mil 435.3 millones de pesos considerando una disminución absoluta de 420.5 millones de pesos respecto el año

anterior, cifra que significa una reducción en términos reales de 11.7 por ciento, y equivale a un 2.8 por ciento del total global del PEC 2006.

ECONOMÍA: Este Ramo presenta una variación negativa del 15.4 por ciento. La H. Cámara de Diputados asignó recursos por 888.8 millones de pesos, monto superior a lo que el Ejecutivo solicitaba en el Proyecto de Presupuesto (487.4 millones de pesos). Dentro de este rubro la H. Cámara de Diputados asignó recursos al Programa “*Incubadoras de Negocios para Jóvenes*” por 36.1 por ciento, programa que el Ejecutivo decidió no asignar recursos en el Proyecto PEF 2006.

TRIBUNALES AGRARIOS: se redujo un 0.6 por ciento respecto al PPEF 2006 quedando un monto de 575.1 millones de pesos menor en un 3.1 por ciento al presupuesto del año anterior.

PODER LEGISLATIVO: presenta una variación real del -25.9 % con respecto al 2005, esto quiere decir que en el 2005 se le asignaron 34.7 millones de pesos para el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable Soberanía Alimentaria, mientras que en este año solamente se le asignó un monto de 26.6 millones de pesos .

Finalmente, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 establece en su Art. Décimo Primero Transitorio, que “el Poder Ejecutivo, por medio de la SAGARPA, deberá presentar a la H. Cámara de Diputados a más tardar el último día de enero, el gasto y composición del Programa Especial Concurrente”.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4909 y 4902.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.